



ANEXO N° 01

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios

1	Datos del documento	Número de informe	N° 033-2024-MDP/OEC			
		Fecha de informe	26/06/2024			
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE KICK BOXING PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS JÓVENES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI:2599411			

Antecedentes

Los bienes solicitados mediante REQUERIMIENTO N° 355-2024-MDP/GEyDS/WLS-RP(e); por el RESIDENTE DEL PROYECTO, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación

Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
4	a. Disponibilidad inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.			
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.			
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagadas por distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.			

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

Conclusiones:

Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se proceera a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
26 JUN 2024
Reg N° 18331 Folios: exp
Hora: 12:10 Firma: [Firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. Adm. Edgar Vega Neyra
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
26 JUN 2024
Exp. N° 13162 Folio: [Folio]
Hora: 12:12

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



ANEXO N° 02

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	N° 033-2024-MDP/OEC			
		Fecha	26/06/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI			
		RUC	20317337150			
		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	picharimunicipalidad2023@gmail.com			
		Persona de contacto	EDGAR VEGA NEYRA			
3		Nombre o razón social				
		RUC				
		Dirección				
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE KICK BOXING PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS JÓVENES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI:2599411			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE KICK BOXING

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de implementos deportivos de kick boxing para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS JOVENES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2 FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad, equipamiento de implementos deportivos de kick boxing para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS JOVENES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población y el desarrollo integral de la jurisdicción del Distrito de Pichari.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Adquisición de la compra de bienes, conforme se solicita en Costos Directo del Expediente Técnico, Que los insumos requeridos si son el total para el presente año 2024.

4 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

4.1 Descripción y características de los bienes

Clasificador	Cant.	Unidad de medida	Descripción
26.71.52	3.00	UND	BALANZA DIGITAL DE PISO
26.71.52	12.00	SAC	BANANOS PARA GOLPEAR DE KICK BOXING
26.71.52	47.00	UND	BANDA ELASTICA DE RESISTENCIA
26.71.52	50.00	PAR	CANILLERAS CON EMPINE RAS PARA ENTRENAMIENTOS EN KICK BOXING
26.71.52	5.00	UND	CINTURON AZUL DE ARTES MARCIALES HOMOLOGADO
26.71.52	5.00	UND	CINTURON ROJO DE ARTES MARCIALES HOMOLOGADO
26.71.52	10.00	UND	CUERDA DE SALTAR CON MANGO
26.71.52	12.00	UND	ESCUDOS PROTECTORES PARA KICK BOXING
26.71.52	50.00	PAR	GUANTES DE KICKBOXING IMPORTADOS
26.71.52	10.00	UND	MALETIN DEPORTIVO KARATE 10 KG
26.71.52	50.00	PAR	MANOPLAS IMPORTADOS PARA KICK BOXING
26.71.52	1.00	UND	MONITOR DE PRESION ARTERIAL DE MUÑECA
26.71.52	4.00	UND	PALETA PARA ARTES MARCIALES
26.71.52	30.00	PAR	PATS PARA KICK BOXING
26.71.52	12.00	SAC	PERA PARA KICK BOXING
26.71.52	30.00	UND	PROTECTOR BUCAL IMPORTADOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



26.71.52	30.00	UND	PROTECTOR PECTORAL PERSONAL IMPORTADO
26.71.52	50.00	UND	PROTECTORES CABEZALES IMPORTADOS
26.71.52	50.00	UND	PROTECTORES GENITALES PERSONALES IMPORTADO
26.71.52	50.00	UND	TATAMI O PISO DE GOMA - RECLAMENTARIO
26.71.52	50.00	UND	VENDAS PROFESIONALES DE KICK BOXING

4.2 Características Técnicas:

1. BALANZA DIGITAL DE PISO

Características técnicas:

- ✓ Capacidad 440 lb x 0.2 lb / 200 kg x 100 g
- ✓ Pantalla Cuatro dígitos, siete segmentos en pantalla LCD con dígitos de 1.5" / 3.8 cm de alto
- ✓ Área de Pantalla 3.15" W x 1.6" H / 8 cm An x 4 cm Alto
- ✓ Dimensión 17" An x 14.5" L x 1.4" Alto / 43 cm An x 37 cm L x 3 cm Alto
- ✓ Puerto de Conectividad Salida serial RS232 (requiere cable de interface opcional No. Parte 6600-1940)
- ✓ Poder 4 1.5V AAA baterías alcalinas (incluidas)
- ✓ Construcción Cerramiento Policarbonato
- ✓ Unidades Kilogramos, Libras
- ✓ Funciones Encendido/Apagado Automático / Indicador de Batería Baja
- ✓ Código UPC 809161189001
- ✓ Peso 5 lb / 2.3 kg



2. BANANOS PARA GOLPEAR DE KICK BOXING

Características técnicas:

- ✓ Tamaño 4 pies
- ✓ Marca Daan Mma
- ✓ Color Amarillo
- ✓ Material para exteriores Nailon, Vinilo



3. BANDA ELASTICA DE RESISTENCIA

Características técnicas:

- ✓ 5 niveles de resistencia diferentes:
- ✓ Banda Verde (baja)
- ✓ Banda Azul (Moderado)
- ✓ Banda Amarilla (media)
- ✓ Banda Roja (alta)
- ✓ Banda Negra (super alta)
- ✓ Bolsa para guardarlas
- ✓ Medidas: 30 cm
- ✓ Material: látex 100% natural
- ✓ Ideales para Pilates, Terapia Física, Yoga y Crossfit.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



4. CANILLERAS CON EMPINE RAS PARA ENTRENAMIENTOS EN KICK BOXING

Características técnicas:

- ✓ Canilleras con empeineras de cuero sintético (PU) alta calidad y acolchado de alta densidad en su interior, lo que proporciona una protección extra a la canilla y empeine para deportes de contacto de alta intensidad como el MMA, MUAY THAI, KICKBOXING y que requieren una protección extrema
- ✓ Tallas: S, M, L, XL



5. CINTURON AZUL DE ARTES MARCIALES HOMOLOGADO

Características técnicas:

- ✓ Marca Homologada WKF
- ✓ Medidas: 240cm / 260cm / 280cm / 300cm / 320cm / 340cm / 360cm
- ✓ Ideal para un especialista en competencias
- ✓ Además, su tejido es suave y agradable (100% algodón)



6. CINTURON ROJO DE ARTES MARCIALES HOMOLOGADO

Características técnicas:

- ✓ Marca exclusiva en Karate
- ✓ Medidas: 260 / 270cm / 290cm / 310cm / 330cm
- ✓ Homologado por la WKF
- ✓ Además, su tejido es suave y agradable
- ✓ Algodón
- ✓ Exclusivo para Kumite.



7. CUERDA DE SALTAR CON MANGO

Características técnicas:

- ✓ Soga regulable
- ✓ Mangos con rodajes para mayor giro
- ✓ Mangos ergonómicos de espuma para mayor comodidad
- ✓ El peso puede retirarse desenroscando el mango.



8. ESCUDOS PROTECTORES PARA KICK BOXING

Características técnicas:

- ✓ Nombre: BOXEO KICK FOOT TARGET PUNCHING PAD BOLSA ENTRENAMIENTO SHIELD MUAY THAI TAEKWONDO GYM EQUIPMENT
- ✓ Material: cuero PU con espuma de algodón EVA
- ✓ COLOR: BLANCO, AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE
- ✓ Tamaño: Aprox. 39x19x10cm/15*7,4*3,9 pulgadas





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



9. GUANTES DE KICKBOXING IMPORTADOS

Características técnicas:

- ✓ Color: Negro
- ✓ Hecho de cuero de poliuretano.
- ✓ Transpirable.
- ✓ Tecnología EverFresh que ayuda a evitar olores desagradables.
- ✓ Correa en velcro



10. MALETIN DEPORTIVO KARATE 10 KG

Características técnicas:

- ✓ Material: Cuero
- ✓ Color: Negro
- ✓ Ruedas : No



11. MANOPLAS IMPORTADOS PARA KICK BOXING

Características técnicas:

- ✓ Acolchado de espuma densa para protección y absorción de impactos
- ✓ Ligero para mayor comodidad
- ✓ Las cinco ranuras para los dedos y los guantes en cada Parte posterior pueden sujetar la almohadilla firmemente y usarla cómodamente
- ✓ La superficie está hecha de cuero PU duradero de alta calidad y acolchado con espuma de alta potencia
- ✓ Color: naranja, azul, verde y blanco
- ✓ Material: cuero PU + molde de inyección



12. MONITOR DE PRESION ARTERIAL DE MUÑECA

Características técnicas:

- ✓ Medición de presión sistólica/diastólica y frecuencia cardíaca.
- ✓ Sensor de posicionamiento de brazo.
- ✓ Registra mediciones de hasta 2 usuarios (cada uno hasta 99 memorias).
- ✓ Detección de arritmias.
- ✓ Precisión en presión arterial: ± 3 mmHg (presión estática).
- ✓ Precisión en frecuencia cardíaca: $\pm 5\%$.
- ✓ Brazaletes de talla universal.
- ✓ Indicador de batería baja.
- ✓ Utiliza 2 pilas AAA (No incluidas)



13. PALETA PARA ARTES MARCIALES

Características técnicas:

- ✓ Material PU
- ✓ Relleno Espuma Laminada
- ✓ Ajuste con cinta velcro



13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



14. PADS PARA KICK BOXING

Características técnicas:

- ✓ Pads para kick boxing de cuero PU, paquete de patadas de boxeo para patadas
- ✓ Escudo de entrenamiento



15. PERA PARA KICK BOXING

Características técnicas:

- ✓ Marca Winner
- ✓ Material PU
- ✓ Capa interior de Algodón
- ✓ Blader de butilo de alta calidad
- ✓ Largo de la pera: 36cm
- ✓ Largo de las correas: 72.5cm cada uno
- ✓ Diámetro: 18cm aprox



16. PROTECTOR BUCAL

Características técnicas:

- ✓ Protector Bucal para MMA , Vale Todo o Boxeo Importado
- ✓ Confeccionado en material blando y flexible, minimiza el riesgo de fracturas o lesiones de los tejidos bucales y amortigua golpes.
- ✓ Hecho de silicona, insípido, buena elasticidad y tensión, buena resistencia al impacto y rendimiento de amortiguación.
- ✓ Eficaz para reducir el impacto del movimiento de los dientes, la amortiguación absorbe los golpes y es duradera para su uso.



17. PROTECTOR PECTORAL PERSONAL

Características técnicas:

- ✓ Protector corporal de boxeo Kickboxing MMA Muay Thai, Protector de pecho, chaleco de Taekwondo, artes marciales, almohadilla de protección del vientre, negro.



18. PROTECTORES CABEZALES

Características técnicas:

- ✓ Fabricados poliuretano de primer nivel.
- ✓ Protector de pómulos, orejas y nuca para amortiguar caídas.
- ✓ Sistema de cerrado con abrojo de fácil uso.
- ✓ Estuche.
- ✓ **Talle Aprox**
- ✓ Talle M de 56 a 58 cm
- ✓ Talle L de 59 a 61 cm
- ✓ Talle XL de 61 a 63 cm



19. PROTECTORES GENITALES PERSONALES

Características técnicas:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



- ✓ El SMAI Boxers Groin Guard 2.0 es un diseño actualizado con mejoras realizadas para garantizar un uso simple y fácil a través del cierre de velcro. Esto asegura ajustes rápidos. Disponible en tallas chica, mediana y grande. Guía de tallas:
- ✓ El tamaño está determinado por la medida de su cintura, con el protector de ingle SMAI que presenta un sistema de cierre de velcro que le brinda un rango de ajuste entre tamaños. Especificaciones
- ✓ Material: piel de vacuno y algodón elastizado cierre de velcro
- ✓ Tamaño
Circunferencia EN CENTIMETROS.
S - 94 +/- 10cm
M - 100 +/- 10cm
L - 106 +/-10cm



20. TATAMI O PISO DE GOMA - RECLAMENTARIO

Características técnicas:

- ✓ Alto: 1 m
- ✓ Largo: 1 m
- ✓ Ancho: 2.5 cm
- ✓ Material: etileno-vinilo-acetato
- ✓ Densidad: 100Kgs/m³ -200Kgs/m³
- ✓ Color: rojo/azul
- ✓ Peso: 2.2 kg



21. VENDAS PROFESIONALES DE KICK BOXING

Características técnicas:

- ✓ Correa para sujetar dedo pulgar
- ✓ Ajuste con Cinta velcro
- ✓ Medidas de 5m x 5cm
- ✓ Material Poly algodón
- ✓ Contiene 2 vendas.



NOTA: Los bienes serán nuevos sin uso y deberán estar sellados sin indicios de manipulación y/o aberturas que impida el correcto desempeño.

Lugar y plazo de ejecución de la prestación.

Lugar. - La entrega de lo requerido se realizará en Almacén del proyecto de la Municipalidad de Pichari debidamente verificado por el Coordinador de proyecto y el Supervisor.

Plazo

El tiempo y/o plazo de entrega será de 05 días calendarios contabilizados posteriores a la emisión de la Orden de Compra, en horario de oficina de lunes a viernes 08:00 am a 6:00 pm.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



4.3. Transportes

Es responsabilidad exclusiva del contratista, la entrega de los bienes en el lugar indicado con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los bienes a satisfacción de la Entidad.

4.4. Garantía comercial

La garantía comercial, mínima 12 meses de otorgada la conformidad de la adquisición.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

1.1. Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en caso de contrataciones cuyos montos sean superiores a 1 UIT.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

6.1 Otras obligaciones

El contratista deberá asumir los gastos de movilizaciones no autorizadas y cualquier otro gasto que pudiera incidir durante el servicio, a fin de cumplir con el objeto de la contratación dentro de los plazos previstos.

6.2 Medidas de control durante la ejecución contractual

La Supervisión y control del bien objeto del contrato durante la ejecución contractual, estará a cargo del Coordinador del Proyecto y Supervisor.

6.3 Conformidad de los bienes

La recepción del bien estará a cargo del Coordinador de Proyecto y/o Asistente Administrativo del Proyecto y la conformidad será emitida por el Coordinador del Proyecto, con V°B° del Supervisor.

6.4 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, en pago único, luego de la recepción formal y la conformidad del área usuaria.

6.5 penalidades

Se realizará de acuerdo a la ley de contrataciones del estado (Ley N° 30225) Incumplimiento del contrato.

Artículo 161°: el artículo establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo de la convocatoria.

La entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora, asimismo, puede prever otras penalidades. Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

En el caso de obras dentro de las otras penalidades que se establezcan en los documentos del procedimiento, deben incluirse las previstas en el capítulo siete del presente título.

Estas penalidades se deducen de los pagos a causa de las valorizaciones del pago final o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía del fiel cumplimiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



Artículo 162°: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente para los supuestos que, por la naturaleza de la contratación, la fórmula indicada en el presente artículo no cumpla con su finalidad, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial puede establecer fórmulas especiales para el cálculo de la penalidad por mora.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación de retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

6.5 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La entidad se rige según el artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y específicamente en el numeral 40.2 de contratos de bienes y servicios, el cual dice que el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El Contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

Entendiéndose como vicio oculto a la existencia de deterioros, anomalías y defectos no susceptibles de ser apreciados a simple vista y que de alguna manera afectan el derecho del adquirente a su adecuada utilización.

